

Radicado: 05266 31 03 003 2022 00071 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriado el auto interlocutorio No. 863 del 08 de junio de 2022, proferido en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 16 de septiembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a favor de los demandantes	Expediente digital- archivo: 12AutoSigueEjecucion08Jun	1-Principal	\$ 6.000.000
TOTAL COSTAS			\$ 6.000.000

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ

Secretario -

02